

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (PID)

FORMULARIO PARA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Observación: Los tiempos de acreditación del proyecto están directamente asociados a los pasos administrativos que debe cumplir los mismos dentro de la Universidad (ver reglamento vigente Resol. CS N° 005/2023).

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1 TÍTULO DEL PROYECTO:

1.2 DOCENTE RESPONSABLE DEL PROYECTO:

Apellido y Nombre:

DNI N°:

Domicilio particular:

Domicilio laboral:

Teléfono:

E-mail:

1.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN:

Los proyectos de investigación y desarrollo (I+D) deben clasificarse de acuerdo al tipo de investigación que realicen. Debajo puede observar que se encuadra en cada una de las definiciones dispuestas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Marcar la que corresponda para su tipo de investigación.

☐ Investigación básica

(consiste en trabajos teóricos que se emprenden con el objetivo de obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada).

☐ Investigación aplicada

(consiste en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico).

1.4 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO:

Las líneas prioritarias estratégicas UGR se encuentran disponibles en la página institucional, debe consultar y dejar expresada en este apartado el nombre de la línea.

1.5 ESPACIO DONDE SE RADICA LA INVESTIGACIÓN:

Si la propuesta incluye más de un espacio marcar todos.

- ☐ Espacio Salud y Rehabilitación
- ☐ Espacio Cs. Sociales y Educación
- ☐ Espacio Diseño
- ☐ Espacio Discapacidad e Inclusión Social
- ☐ Espacio Seguridad
- ☐ Espacio de Agroganadería
- ☐ Espacio de Tecnologías

1.6 CENTRO/S DE LA UGR DONDE SE DESARROLLA LA INVESTIGACIÓN:

Si la propuesta incluye a más de un centro marcar todos.

- ☐ CURI: Centro Universitario Rosario Inclusiva.
- ☐ CUADI: Centro Universitario de Asistencia, Docencia e Investigación.
- ☐ CEFGEK: Centro de Estudios del Futbol de Grupo Ekipo.
- ☐ CESS: Centro de Estudios Sociales en Seguridad
- ☐ CECF: Centro de Estudios en Ciencias Forenses.
- ☐ CESED: Centro de Estudios sobre la Economía del Delito.
- ☐ CETEA: Centro de Estudios Tecnológicos en Energía y Ambiente.
- ☐ Ninguno.

1.7 CARRERA/AS DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO:

Si la propuesta incluye a más de una especificar todas.

- ☐ Carrera/as de pregrado ¿Cual/cuales?
- ☐ Carrera/as de grado ¿Cual/cuales?
- ☐ Carrera de posgrado ¿Cual/cuales?

1.8 LOCALIZACIÓN DE LA SEDE DONDE SE DESARROLLA LA INVESTIGACIÓN:

Si la propuesta incluye a más de una sede/localización territorial especificar todas.

- ☐ Rosario ☐ Santa Fe ☐ Venado Tuerto ☐ Marcos Juárez ☐ A Distancia

1.9 DURACIÓN TOTAL PREVISTA:

- ☐ 24 meses (2 años) ☐ 36 meses (3 años) ☐ 48 meses (4 años)

1.10 ¿ES CONTINUIDAD DE UN PROYECTO ANTERIOR? ☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, indicar brevemente grado de avance y resultados más significativos, título y N° Resolución Rectoral del proyecto anterior.

2. RESUMEN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

2.1 RESUMEN DEL PROYECTO: Debe contener la formulación del problema, su justificación, los objetivos y los métodos para alcanzarlos, además de 5 palabras claves. (**No exceder las 500 palabras**)

3. PLAN DE INVESTIGACIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

3.2 ESTADO ACTUAL DE LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL TEMA:

3.3 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN: (General y Específicos)

-General:

-Específicos:

3.4 MATERIAL Y MÉTODOS:

Tipo de Diseño:

Población y muestra (en caso de que sea pertinente):

Dimensiones o variables de análisis:

Operacionalización (en caso de que sea pertinente):

Procedimientos para la obtención de información (mediciones, intervenciones, entrevistas, encuestas, historia clínica, etc) y para el análisis de los datos:

Criterios de inclusión/exclusión (en caso de que sea pertinente):

Consideraciones éticas:

Como guía puede consultar el Manual de Procedimientos que se encuentra en la página institucional dentro de la solapa de convocatorias.

3.5 BIBLIOGRAFÍA CITADA: (se evaluará que la bibliografía citada muestre una búsqueda actualizada y pertinente para el tema de investigación a abordar, así como para la metodología seleccionada. Adopte normas Vancouver o APA).

4. IMPACTO DEL PROYECTO

4.1 CONTRIBUCIÓN A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:

4.2 CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y/O SOCIAL:

4.3 PERSPECTIVAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS

- Se entiende como **comunicación de resultados** a la publicación en revistas científicas, libros, capítulos de libros, presentaciones (mediante póster, presentación oral, conferencia o panel de discusión) en eventos científicos, especialmente con revisión por pares o con comité científico evaluador según corresponda. Tenga en cuenta la posibilidad de publicar en la revista "Salud, Educación y Sociedad" (SEyS) de la Universidad del Gran Rosario.

Recuerde, además, que según la reglamentación vigente el responsable Director del proyecto se compromete a publicar las producciones científicas que surjan como resultados del proyecto en el Repositorio Institucional Digital (RID) de la UGR a través de los mecanismos establecidos a tal efecto, manteniéndose los resguardos de propiedad intelectual, derechos de autoría y éticos que correspondan.

-Se entiende como **transferencia** la devolución de resultados a los propios participantes, a los efectores de salud o instituciones donde anclan las investigaciones, etc. favoreciendo así ciertos procesos de "apropiación comunitaria" de los productos de investigación.

Estos puntos deben ser proyectados, ya que se les solicitará la comunicación y transferencia de los resultados científicos en los informes de avance y final.

El director del proyecto se compromete a cumplir con las políticas de publicación pautadas en este apartado según el tiempo de duración del proyecto (marcado en ítem 1.9).

Proyecto	Publicaciones Congresos/Jornadas/Simposios/etc.	Revista Científica con referato
Duración 2 años	2 (dos)	1 (una)
Duración 3 años	3 (tres)	1 (una)
Duración 4 años	4 (cuatro)	2 (dos)

5. ASPECTOS ÉTICOS

5.1 ¿El proyecto requiere la evaluación de un Comité de Ética en Investigación (CEI)? (para responder a este punto marque en la tabla siguiente)

Marque con una cruz si el proyecto involucra trabajar con:

Muestra/s a utilizar	SI	NO
-Datos de personas (historias clínicas, encuestas, entrevistas, etc.)*		
-Seres humanos**		
-Muestras biológicas humanas***		
-Revisión bibliográfica		

*Si la respuesta es afirmativa, dependerá si los datos a utilizar son de personas o pacientes con los que están en contacto (en tal caso necesitarán presentar Formulación de Consentimiento Informado (FCI)), o si fueron pacientes que ya no tienen contacto o incluso están muertos (es un estudio retrospectivo, no necesitarán presentar FCI). *Debe ingresar para evaluación al CEI*

**Si la respuesta es afirmativa, deberá presentar FCI. *Debe ingresar para evaluación al CEI*

***En este caso depende si las muestras serán obtenidas por Uds. (necesitarán presentar FCI) o si les serán provistas por algún Servicio Hospitalario o Banco de Muestras (en tal caso no necesitarán presentar FCI y sí necesitarán presentar nota de compromiso del Jefe del Servicio o Responsable del banco que proporciona las muestras). *Debe ingresar para evaluación al CEI*

Luego de evaluar cada uno de los ítems anteriores, el proyecto requiere la evaluación del CEI:

☐ Si ☐ No

En caso afirmativo debe anexarse la Formulación de Consentimiento Informado (FCI) a presentar. En el apartado de anexos se encuentra la información que debe contener el FCI que consta de 2 partes:

- Hoja de información para el participante (HI)
- Consentimiento informado explícito (CI).

Esta FCI debe anexarse al final del proyecto, ya que debe ir numerado y será firmado por la directora del CEI para su utilización. Puede consultar al CEI del UGR si necesita asesoramiento (ceiugr@ugr.edu.ar).

5.2 ¿Existe algún conflicto de interés en algún/os miembro/s del equipo de investigación?

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo debe ser declarado explícitamente y detallado.

Adjuntar en Anexos, si corresponde:

- Formulación de Consentimiento Informado, que consta de 2 partes, Hoja de información para el participante y Consentimiento Informado.
- Registro para recolección de datos (modelo de encuesta, ficha, etc).
- Acuerdo de confidencialidad firmado (completar con los datos de su proyecto).
- Nota de autorización firmada por la máxima autoridad del lugar/centro/institución donde se realiza la investigación (se adjunta un modelo, modificar según lugar donde se desarrolle la investigación, completar de acuerdo a su proyecto). En caso de que el trabajo de campo del proyecto se desarrolle en las instalaciones físicas y/o dependencias de la UGR no hace falta incorporar esta nota de autorización.

6. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación para la acreditación del proyecto de I+D la realizará la Dirección del Espacio de manera conjunta con la Subsecretaría de Investigación. Se consideran los siguientes criterios:

- 6.1- Pertinencia académica y/o social.
- 6.2- Objetivos y adecuación metodológica.
- 6.3- Antecedentes del/de la Director/a.
- 6.4- Antecedentes del equipo de investigación.
- 6.5- Formación de docentes y estudiantes en actividades de investigación.
- 6.6- Adecuación del presupuesto.
- 6.7- Cumplimiento de las normas éticas vigentes, según correspondan y aplicadas a la investigación.
- 6.8-Planificación de difusión de los resultados de la investigación (en congresos, jornadas, publicaciones, actividades de transferencia, etc).

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

(la numeración corresponde a los meses que dedicará para cada actividad y en qué momento: principio, mediados, o final del proyecto)

Actividades (descripción)	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4	
	1° Semestre	2° Semestre	1° Semestre	1° Semestre	2° Semestre	2° Semestre	1° Semestre	2° Semestre
	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

8. EQUIPO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN RECURSOS HUMANOS

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de investigación lo componen: el docente investigador director, otros docentes investigadores, asistentes, estudiantes y graduados.

Se priorizará las propuestas cuyos equipos de trabajo incluyan a estudiantes.

Al momento de completar la dedicación en horas, tener en cuenta que **se consignará para Módulo de Asignación Específica en Investigación (MAE I) como presupuesto máximo, un total de 15hs semanales por proyecto**, repartidas de manera que el investigador responsable del proyecto considere entre los investigadores.

8.1-DIRECTOR DEL PROYECTO Y DOCENTES INVESTIGADORES

Apellido y Nombre/s	CUIL	Mail	Rol de integrante*	Dedicación (horas)**	Código ORCID ***	Firma

* Para completar este ítem puede revisar el reglamento de investigación vigente, artículo 7. En rol del integrante debe especificar si es: “docente investigador categorizado” (especificando categoría: I, II, III, IV o V), “docente investigador” (si no está categorizado), “investigador visitante” (aclarar si es nacional ó extranjero; y además adjuntar el CV a la presentación), “asistente técnico” y “graduado asistente técnico”.

** Indicar dedicación en horas semanales al proyecto, teniendo en cuenta que se consignará como presupuesto máximo un total de 15hs semanales por proyecto para MAES I.

***ORCID: es un identificador único para investigadores, que permite registrar y compartir su producción científica sobre actividades de investigación. Este identificador es un código único que distingue a cada autor registrado. Para poder generar este identificador, se debe crear una cuenta en ORCID donde el propio investigador puede actualizar y modificar los datos que así considere. El ORCID es personal, lo debe gestionar el investigador, en el siguiente link:

<https://info.orcid.org/es/researchers/#::~:~:text=ORCID%2C%20Lo%20que%20significa%20Abrir.de%20investigaci%C3%B3n%2C%20becas%20e%20innovaci%C3%B3n>

8.2-¿Alguno de los docentes participantes es investigador/becario CONICET? ☐ Sí ☐ No
Si la respuesta fue sí especificar el/los apellidos y nombres:

8.3-ESTUDIANTES

Apellido y Nombre/s	CUI L	Mail	Rol del estudiante *	Dedicación (horas)**	ORCID ***	Firma

* Especificar si es: “estudiante becario de investigación” (si el estudiante tiene una beca de investigación UGR), “estudiante ayudante de investigación”, “estudiante visitante de investigación”

** Indicar dedicación en horas semanales al proyecto.

***ORCID: es un identificador único para investigadores, que permite registrar y compartir su producción científica sobre actividades de investigación. Este identificador es un código único que distingue a cada autor registrado. Para poder generar este identificador, se debe crear una cuenta en ORCID donde el propio investigador puede actualizar y modificar los datos que así considere. El ORCID es personal, lo debe gestionar el investigador, en el siguiente link:

<https://info.orcid.org/es/researchers/#::~text=ORCID%2C%20Lo%20que%20significa%20Abrir,de%20investigaci%C3%B3n%2C%20becas%20e%20innovaci%C3%B3n>

Ante cualquier duda para completar los roles solicitados en los cuadros anteriores puede consultar el reglamento vigente (Resolución CS N° 005/2023).

9. PRESUPUESTO ESTIMATIVO

EN CASO DE QUE LA INVESTIGACIÓN ESTÉ DENTRO DE UNA DE LAS LÍNEAS PRIORITARIAS SE PODRÁ TENER ACCESO A SOLICITAR EL FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN DE RECURSOS.

9.1 PRESUPUESTO

Los montos son orientadores. La Dirección de Espacio y Secretaría de Gestión Administrativa serán quienes aprobarán de forma total o parcial el financiamiento de cada proyecto. Indicar el mayor detalle posible en cada ítem. Ante cualquier duda puede consultar el Cap. IV del reglamento vigente de investigación.

Rubros	Montos
1. Equipos, repuestos o accesorios inventariables.	
2. Licencias: adquisición de licencias de tecnología de software o cualquier otro insumo que implique un contrato de licencia con el proveedor.	
3. Bibliografía	
4. Bienes de consumo, insumos de laboratorio, útiles de oficina y escritorio, repuestos y accesorios, etc.	
5. Viajes y viáticos: incluyen gastos de pasajes, estadías e inscripción a jornadas/congresos de los/as integrantes del equipo de investigación.	
6. Difusión y/o protección de resultados: gastos de publicación de artículos, edición de libros, inscripción según normas de propiedad intelectual, etc.	
7. Servicios de terceros: reparaciones, análisis, traducciones, fotografía, etc.	
8. Otros gastos de trabajo de campo.	
Total	

La solicitud para la obtención del presupuesto se realiza a través de una nota que debe ser ingresada por mesa de entradas y despacho (mesadeentradas@ugr.edu.ar) dirigida a la Secretaría de Gestión Administrativa y a la Subsecretaría de Investigación. En la misma debe anexar este cuadro (9.1 PRESUPUESTO) completo haciendo referencia al número de expediente y nombre del proyecto. Si el monto solicitado en el formulario de presentación difiere al monto que se necesita al momento de solicitarlo, debe presentar nuevamente el cuadro 9.1 con los montos actualizados.

Luego de aprobado el expediente de la solicitud del presupuesto, se debe escribir a la Subsecretaría de Recursos Económicos: contacto Emilia Benvenuti(ebenvenuti@ugr.edu.ar) informando sobre la aprobación del presupuesto para hacer efectiva la ejecución del mismo.

Ante cualquier consulta recuerde que, junto con la Resolución Rectoral de acreditación del proyecto, se le enviará vía mail un PDF llamado: “*Circuito para la solicitud de viáticos para proyectos de investigación*”, donde podrá leer el paso a paso para dicha solicitud.

9.2. INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE:

Describir si la institución donde se lleva a cabo la investigación cuenta con la infraestructura suficiente para el desarrollo de la misma.

10. MATERIAL ADICIONAL

A continuación, se presenta en anexos material adicional para adaptar a las necesidades de la investigación, en caso de lo que requiera.

Se presentan modelo de consentimiento informado, acuerdo de confidencialidad y nota de la institución donde se desarrolla la investigación.

ANEXO I: Formulación del Consentimiento Informado (FCI)

La Formulación del Consentimiento Informado consta de 2 partes, comienza con la **Hoja de Información (HI)** para el paciente o participante de una investigación y continúa el **Consentimiento Informado explícito (CI)** explícito del participante. No debe basarse exclusivamente en un modelo, porque es un esquema que hace otra persona, sobre bases estándar, y cada proyecto de investigación es único, lo que requiere adaptarlo a las necesidades y características del proyecto. Esto no excluye pistas o líneas a tener en cuenta, en ese sentido a continuación le señalamos algunas recomendaciones importantes:

-No se deben copiar y pegar de manera literal los objetivos del proyecto en el consentimiento. El mismo es un elemento destinado a los sujetos de la investigación o participantes, que es generalmente población de gente lego que no conoce de temas universitarios, mientras que los objetivos de un proyecto están destinados a ser leídos por universitarios y generalmente con posgrado. Los destinatarios son distintos, por lo tanto, debe mediar un esfuerzo por hacer comprensible lo que se desarrollará en el proyecto a un público/lector diferente del académico.

-Es importante tener en cuenta que el Formulario de Consentimiento Informado debe numerarse de la siguiente forma 1/x, 2/x, 3/x y así sucesivamente hasta x/x, siempre se numera la carilla/total de hojas del consentimiento.

Datos que debe contener la Hoja de Información:

Describir con lenguaje sencillo, claro, accesible; considerarlo destinado a personas que no han tenido acceso a educación formal (o con escolaridad incompleta):

- Las características generales del estudio y para qué se realiza,
- qué procedimientos se van a seguir en el mismo,
- qué posibles riesgos o inconvenientes implica participar del estudio
- qué medidas de resguardo, de asistencia/atención se prevén en el caso de que ocurrieran esos eventos.
- Aclarar el carácter voluntario de la participación
- Aclarar la gratuidad de la participación (cobertura de gastos, tratamientos)
- Especificar, si corresponde, la garantía de seguro por daños/indemnización
- Especificar si correspondiera, el tipo de compensación por la participación en el estudio.
- Especificar que puede abandonar el estudio sin justificación alguna.
- Asegurar la confidencialidad de los datos personales.

-En el caso de estudios que proponen intervenciones terapéuticas, explicitar el aseguramiento de los abordajes terapéuticos una vez concluida la investigación, en caso que se probara que resultan beneficiosos para el restablecimiento, cuidado de la salud de los participantes.

-Comité de ética que lo evalúa y datos de contacto del mismo (Comité de Ética de Investigación de la UGR, CONTACTO: Dra. Miryam Pires, TELÉFONO: 0341-155075318, MAIL: ceiugr@ugr.com.ar).

Datos que debe contener el Consentimiento Informado explícito:

-Declaración de Lectura de la Hoja de información y comprensión de la misma

-Declaración de haber sido informado de manera suficiente

-Declaración de haber sido informado por un Investigador cuyo nombre consta

-Declaración de que su participación es voluntaria y competente

-Declaración de que se comprende

-Expresión de libre conformidad

-Declaración de que comprende que puede retirarse sin perjuicio de algún tipo

Lugar para firma, fecha y aclaración de:

Participante, Testigo e Investigador Principal

Datos de contacto del Investigador principal: nombre y apellido, número de teléfono.

Firma y sello del Investigador principal o director del proyecto.....

Firma y aclaración del participante.

Firma y aclaración de los progenitores/tutor (si correspondiera)

Firma y aclaración del testigo (si correspondiera)

ANEXO II: Acuerdo de Confidencialidad

(Este modelo de acuerdo debe entregarse completo con los datos del proyecto y las firmas que correspondieren)

En el marco del Proyecto de Investigación Titulado “.....” que se desarrolla en la Universidad del Gran Rosario, se acuerda que:

1. El acceso a la información recabada en el estudio contará con los recaudos establecidos por las normas éticas y legales que la protegen (Ley 25326/00 de Protección de Datos Personales).

2. Los datos obtenidos no podrán utilizarse con fines distintos a los que motivaron su obtención.

3. El equipo de investigación (Investigador principal y colaboradores) preservará la identidad de los titulares de los datos mediante mecanismos de disociación (la información no podrá asociarse, fuera de motivos científicos, a persona determinada ni determinable). En el caso de la publicación o presentación de los resultados, no serán divulgados los datos sensibles provenientes de los sujetos que formaron parte de la investigación.

4. Toda persona que el investigador principal incluya en el equipo de investigación para este trabajo está obligada a respetar las normativas expuestas y los recaudos éticos y legales resultantes del proceso.

5. Quien suscribe, (NOMBRE Y APELLIDO, DNI, MAIL, TELEFONO)

.....
.....

Se comprometo a respetar este Acuerdo haciéndose responsable de la guarda, privacidad y confidencialidad de los datos aquí obtenidos

FIRMA: -..... ACLARACIÓN:.....

FECHA:.....

ANEXO III: Nota aval del Centro/Hospital/Institución donde se desarrolle la investigación

(Este anexo debe presentarse con los datos del proyecto. Con respecto a la firma de la máxima autoridad, sería la UGR si se realiza en ámbitos pertenecientes a la estructura organizacional de la misma. Si se realizara fuera del ámbito de la UGR (hospitales, clínicas, clubes, gimnasios, etc, la firma corresponde a la máxima autoridad de esas instituciones y se debe escribir en esos términos).

Rosario, XX de XX de 202X.

Para presentar ante quien corresponda,

Por la presente se deja constancia que el Proyecto de Investigación titulado“.....”, fue presentado en la Universidad del Gran Rosario, según Reglamento General de Actividades de Investigación de la UGR (según Resolución de Consejo Superior N° 049/2020). El mencionado proyecto se desarrollará dentro del Centro/Hospital/Institución. A tales efectos se extiende la autorización por parte de la máxima autoridad (Jefe del Servicio o Responsable del lugar) Sr/Sra..... del Centro/Hospital/Institución.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Firma de la máxima autoridad de la Institución (que correspondiere)